



Ministerio  
de Salud Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD  
ÁREA DE VIGILANCIA EN SALUD DE LA POBLACIÓN  
DIVISIÓN EPIDEMIOLOGÍA  
Departamento de Vigilancia en salud

### Sistema Nacional de Vigilancia de las Infecciones Hospitalarias

#### Datos nacionales de infecciones de sitio quirúrgico 2020

<table border="1"> <thead> <tr> <th>Incidencia de ISQ en cesáreas.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,73%</td> </tr> </tbody> </table>	Incidencia de ISQ en cesáreas.	1,73%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Incidencia de ISQ en colecistectomías laparoscópicas.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,30%</td> </tr> </tbody> </table>	Incidencia de ISQ en colecistectomías laparoscópicas.	0,30%
Incidencia de ISQ en cesáreas.					
1,73%					
Incidencia de ISQ en colecistectomías laparoscópicas.					
0,30%					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Incidencia de ISQ en colecistectomías convencionales.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,96%</td> </tr> </tbody> </table>	Incidencia de ISQ en colecistectomías convencionales.	1,96%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Incidencia de ISQ en craneotomías.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2,78%</td> </tr> </tbody> </table>	Incidencia de ISQ en craneotomías.	2,78%
Incidencia de ISQ en colecistectomías convencionales.					
1,96%					
Incidencia de ISQ en craneotomías.					
2,78%					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Incidencia de ISQ en cirugía vascular.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3,76%</td> </tr> </tbody> </table>	Incidencia de ISQ en cirugía vascular.	3,76%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Incidencia de ISQ en mastectomías.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,79%</td> </tr> </tbody> </table>	Incidencia de ISQ en mastectomías.	1,79%
Incidencia de ISQ en cirugía vascular.					
3,76%					
Incidencia de ISQ en mastectomías.					
1,79%					

Fuente de datos: Comisión de infecciones hospitalarias DEVISA - MSP

## A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

En virtud de la solicitud de acceso presentada, se eleva sugiriendo hacer lugar en los términos expuestos en informe de fs. 17.

# *Ministerio de Salud Pública*

## *Dirección General de Secretaría*

**VISTO:** la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Nicolás Toledo, titular de la cédula de identidad N° 5.476.911-5, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** que el peticionante solicita información referente a tasas de infección de sitios quirúrgicos nacionales por intervención;

**CONSIDERANDO:** I) que en virtud de lo informado por la División Servicios Jurídicos corresponde hacer lugar a lo solicitado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

### **LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA**

#### **en ejercicio de las atribuciones delegadas**

#### **RESUELVE:**

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada por el Sr. Nicolás Toledo, titular de la cédula de identidad N° 5.476.911-5, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-4383-2021

VF